

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

1

Fecha: 21 de abril de 2016
Inicio de la sesión: 8:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Alejandra María Giraldo García

Jhojan Cardona Patiño

Efraín Alberto Hoyos Salcedo

Carmen Alicia Salazar Arbeláez
Alirio Escobar Grajales

Juan Manuel Acevedo Carvajal

Jorge Mario García Usuga
Marisel Toro López
Lina María Moreno Serna
Andrés Felipe Orozco Cardona

Decano

Directora del Programa de Licenciatura en
Biología y Educación Ambiental

Director del Programa de Licenciatura en
Educación Física y Deportes

Director del Programa de Licenciatura en
Matemáticas

Directora del Programa de Pedagogía Infantil

Director de los Programas de Licenciatura en
Pedagogía Social para la Rehabilitación y
Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis
en Educación Básica

Director del Programa de Licenciatura en
Español Literatura

Representante de los profesores

Asesora de Extensión

Asesora de Investigaciones

Representante de Egresados

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en
Ciencias de la Educación

AUSENTES

Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Directora del Programa de Licenciatura en
Lenguas Modernas (con excusa -verbal)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 012.
1. Respuesta solicitud Oficina Jurídica de la Universidad, sobre derecho de petición del senador de la república Daniel Alberto Cabrales Castillo.
4. Concepto jurídico, relacionado con el derecho de petición de la docente Neira Loaiza, del Programa de Lenguas Modernas.
5. Aprobación del Centro de Servicios Lingüísticos de la Facultad de Educación.

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13**

2

6. Constitución del Comité Coordinador del Convenio marco de cooperación académica interinstitucional celebrado entre la Escuela Normal Superior del Quindío y la Universidad del Quindío.
7. Estudios de los ingresos y egresos del Segundo seminario sobre E-Learning, del programa de Lenguas Modernas (Acta 12, abril 7 de 2017, del Consejo de Facultad de Educación)
8. Correspondencia.
9. Informes (Decano, Directores de programas de pregrado y postgrado, Asesores y Representantes).
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay Quórum para deliberar y decir; declarando abierta la sesión.

3. APROBACIÓN DEL ACTA 12

El Decano menciona que el acta 12 fue enviada, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

4. RESPUESTA SOLICITUD OFICINA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD, SOBRE DERECHO DE PETICIÓN DEL SENADOR DE LA REPÚBLICA DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO

En atención a su mail del 20 de abril de 2016, enviado por usted a esta Dependencia, mediante el cual solicita información para consolidar la respuesta de la rectoría de la Universidad del Quindío, al derecho de petición del senador de la república Daniel Alberto Cabrales Castillo, me permito informarle que el Consejo de la Facultad de Educación, en sesión del 21 de abril de 2016, acta 013, acordó remitirle la siguiente información:

- Programas académicos de licenciatura que incluyen práctica (pedagógica): Lenguas Modernas, Matemáticas, Español y Literatura, Educación Física y Deportes, Biología y Educación Ambiental, Pedagogía Infantil, Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas y Pedagogía Social para la rehabilitación.
- Programa académico de posgrado: Pasantía internacional en el Doctorado en Ciencias de la Educación.

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

3

- Equivalencia en créditos académicos de la práctica pedagógica y/o pasantía

PROGRAMAS	NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y/ O PASANTÍA
Lenguas Modernas	9
Matemáticas	8
Español y Literatura	18
Educación Física y Deportes	6
Biología y Educación Ambiental	7
Pedagogía Infantil	9
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas	5
Pedagogía Social para la rehabilitación	5
Doctorado en Ciencias de la Educación	8 (PASANTÍA INTERNACIONAL)

- Total de créditos académicos correspondientes a un semestre académico para cada programa:

PROGRAMAS ACADÉMICOS	TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES A UN SEMESTRE ACADÉMICO PARA CADA PROGRAMA
Lenguas Modernas	18
Matemáticas	18
Español y Literatura	18
Educación Física y Deportes	18
Biología y Educación Ambiental	18
Pedagogía Infantil	17
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas	18
Pedagogía Social para la rehabilitación	18
Doctorado en Ciencias de la Educación	14

- Costo de un crédito académico para la práctica:
- Costo de un crédito académico para la pasantía:
- Costo de un crédito del programa académico diferente al de práctica:

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

4

- Períodos académicos que el estudiante debe realizar en práctica y/o pasantía

PROGRAMAS ACADÉMICOS	PERÍODOS ACADÉMICOS QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR EN PRÁCTICA Y/O PASANTÍA
Lenguas Modernas	3
Matemáticas	2
Español y Literatura	3
Educación Física y Deportes	2
Biología y Educación Ambiental	2
Pedagogía Infantil	4
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas	1
Pedagogía Social para la rehabilitación	1
Doctorado en Ciencias de la Educación	1

- Intensidad horaria académica presencial en el período académico de la práctica y/o pasantía

PROGRAMAS ACADÉMICO	INTENSIDAD HORARIA ACADÉMICA PRESENCIAL EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE LA PRÁCTICA Y/O PASANTÍA
Lenguas Modernas	64
Matemáticas	68
Español y Literatura	96
Educación Física y Deportes	96
Biología y Educación Ambiental	64
Pedagogía Infantil	56
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas	56
Pedagogía Social para la rehabilitación	56
Doctorado en Ciencias de la Educación	No es cuantificable

- Intensidad horaria de otra asignatura del programa con equivalencia en el número de créditos:

PROGRAMAS ACADÉMICOS	INTENSIDAD HORARIA DE OTRA ASIGNATURA DEL PROGRAMA CON EQUIVALENCIA EN EL NÚMERO DE CRÉDITOS
Lenguas Modernas	64
Matemáticas	68
Español y Literatura	96
Educación Física y Deportes	96
Biología y Educación Ambiental	64
Pedagogía Infantil	16
Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básicas	16
Pedagogía Social para la rehabilitación	16

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13**

5

- Promedio por programa académico de remuneración económica que un estudiante recibe por la práctica y/o pasantía:

Ningún estudiante recibe remuneración económica por dicho concepto.

5. CONCEPTO JURÍDICO, RELACIONADO CON EL DERECHO DE PETICIÓN DE LA DOCENTE NEIRA LOAIZA, DEL PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS

El decano menciona lo siguiente:

- La docente Loaiza, del programa de licenciatura en Lenguas Modernas, interpuso al Consejo y al Decano de la Facultad de Educación derecho de petición, con radicación No 2016-RE3650, del 2016-03-07, sobre su agenda laboral 2016-I y remisión de petición de acogimiento al acuerdo 016 del 2015.
- Mediante el MG No 2016-IM6036, del 2016-04-11, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad del Quindío emite concepto jurídico sobre el derecho de petición de la docente Loaiza. En dicho concepto, esta Oficina aclara que “no es procedente a la solicitud de la docente en referencia, toda vez que no existen normas generales, ni Institucionales que soporten la descarga solicitada.

Dado que la directora del programa de licenciatura en Lenguas Modernas estuvo ausente en esta sesión, y que tampoco delegó una representación suya; este Consejo aprueba, por unanimidad, tratar el caso de la docente Loaiza, en relación con el concepto jurídico de la Oficina Jurídica, en la próxima sesión.

6. APROBACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

El Decano menciona que había presentado la propuesta de creación del Centro de Servicios Lingüísticos en la sesión anterior. En esta sesión, el decano presenta a este Consejo los siguientes lineamientos generales para la creación de dicho centro:

DEFINICIÓN: Es una unidad de proyección y extensión social de la Facultad de Educación, articulada con los programas de licenciaturas en Lenguas Modernas y Español y Literatura, cuya oferta de servicios se brinda en español, inglés y francés.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Asesoría, consultoría e interventoría en proyectos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del español como lengua materna y segunda y del inglés y francés como lenguas extranjeras.

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

6

- Asesoría en escritura de textos académicos universitarios (artículos y libros).
- Traducciones de textos, especialmente, para apoyar la docencia y la investigación en la Universidad del Quindío.
- Asesoría en la planeación, producción, revisión y publicación de artículos en revistas científicas indexadas.
- Interpretación consecutiva y simultánea.
- Revisión y edición de documentos académicos (artículos, libros, proyectos e informes de investigación).
- Coaching en lenguas extranjeras (servicio disponible para las personas que necesitan realizar una presentación en una lengua extranjera y que quieren perfeccionar la pronunciación, el acento y la fluidez).

ORGANIGRAMA GENERAL

Por unanimidad, este Consejo aprueba lo siguiente:

- Crear el Centro de Servicios Lingüísticos de la Facultad de Educación, cuyos aspectos generales están contemplados en su definición y el portafolio de servicios.
- Organigrama general, el cual está definido por un coordinador y docentes integrantes del programa de Español y Literatura y Lenguas Modernas.
- El coordinador es el director del programa de Español y Literatura, docente Juan Manuel Acevedo.
- El coordinador debe entregar informes de avance en la próxima sesión de este Consejo.

7. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El Decano menciona que el Convenio No 0472, del 18 de enero de 2016 (Convenio de cooperación académica interinstitucional Escuela Normal Superior del Quindío y la Universidad del Quindío, en su cláusula 7ª, contempla la coordinación del convenio. Según esta cláusula, “para la coordinación y ejecución del convenio, las partes acuerdan conformar un comité, el cual estará integrado por el decano de la Facultad de Educación y la Rectora de la Institución Educativa, y dos docentes de ambas partes”. El Comité debe

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

7

tratar el tema de la homologación de los espacios académicos del núcleo del saber pedagógico.

En pleno, que los docentes, en representación de la Facultad de Educación en dicho comité son:

- Alirio Escobar Grajales, coordinador de la Escuela Pedagógica y director de los programas de Pedagogía Social para la Rehabilitación y Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica.
- Heiller Gutiérrez Zuluaga, docente del programa de Matemática e integrante de la Escuela Pedagógica.

8. ESTUDIOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGUNDO SEMINARIO SOBRE E-LEARNING, DEL PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS (ACTA 12, ABRIL 7 DE 2017, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN)

El Decano menciona que en la sesión anterior de este Consejo (acta 12, del 7 de abril de 2016), por unanimidad se aprobó remitir al programa de Lenguas Modernas el MG No 2016-IM 5247, del 31 de mayo de 2016, de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social sobre el trámite del formato Garantía de disponibilidad de recursos asociados al proyecto "Segundo seminario sobre E-Learning en la didáctica de idiomas extranjeros", del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. En dicha sesión, aprobó que la directora de este Programa debía realizar los estudios respectivos de los ingresos y egresos, indicados en la ficha técnica del proyecto en mención, los cuales deberían ser presentados al Consejo de la Facultad, para los estudios pertinentes.

Dado que la directora del programa de licenciatura en Lenguas Modernas estuvo ausente en esta sesión, y que tampoco delegó una representación suya; este Consejo aprueba, por unanimidad, tratar el tema de este numeral de acta, en la próxima sesión.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Quindío (DS.1014), del 13 de abril de 2016, mediante el cual se solicita a la Facultad de Educación apoyo para el concurso SPELLING BEE. DECISIÓN: Ofrecer dos cupos, para ser utilizados en el Diplomado en Inglés para niños, ofertado por el Programa de licenciatura en Lenguas Modernas de esta Facultad.

9.2 Memorando General No. 2016-IM-6780 del 19 de abril, del Programa de Licenciatura en Educación Física, mediante el cual se solicita apoyo económico para los docentes, Diana María García y Oscar Eduardo Sánchez, que viajarán a
Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

8

la Universidad Sur Colombiana de Neiva, para intercambio de experiencias en el proceso de acreditación. Decisión: Según la tabla de viáticos (Decreto No 231 del 12 de febrero de 2016, sancionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia), aprobar el siguiente apoyo económico: 1) Docente Diana María García: \$ 340.000, 2) Docente Oscar Eduardo Sánchez: \$ 520.000. Por otra parte, el monto total de este apoyo económico es descontado del Fondo de la Facultad de Educación, en concordancia con la resolución No 0566, del 9 de julio de 2017, emanada por la Rectoría de la Universidad del Quindío. Por último, Al tenor del artículo 47 de Acuerdo No 016 del 04 de diciembre de 2015, del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, estos docentes deben presentar un informe al Consejo Curricular respectivo.

- 9.3 Memorando General No. 2016-5848 del 8 de abril, del Director del Programa en Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita apoyo económico para el docente CARLOS ANDRÉS TRUJILLO A, para la matrícula de su doctorado. DECISIÓN: Negar dicha solicitud.
- 9.4 Memorando General 2016-IM6751, de la Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, del 19 de abril de 2016, mediante el cual solicita apertura de agendas para los docentes Amparo Ríos (con la asignatura Didáctica de las artes plásticas, en Quimbaya) y María Eugenia Maldonado (con la asignatura Historia y pedagogía de la educación, en Armenia). DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud.
- 9.5 Memorando General No. 2016-IM 6268, del 13 de abril, del Director del Programa Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita apoyo económico para la realización del evento *Palabras de vapor*, programado para el 22 de abril de 2016. DECISIÓN: 1) No hay tiempo suficiente para el trámite de su solicitud. En tal sentido, se le recomienda remitir a este Decanatura las solicitudes de eventos futuros con buena antelación de tiempo y 2) Programar un evento de extensión con los dos docentes nacionales invitados (Harold Alvarado, invitado de literatura, y Freddy Ayala, narrador oral escénico) y presentar la ficha técnica respectiva al Consejo de Facultad para el estudio pertinente.
- 9.6 Oficio 2016-RE-5689, del 18 de abril de 2016, del docente Aníbal Muñoz Loaiza, mediante el cual propone el trabajo para el ascenso en el escalafón docente, titulado Modelado matemático para una dinámica hospedero-vector: Virus Zika-Aedes aegypti. DECISIÓN: Remitir dicha solicitud al Programa de Matemática, con el fin de asignar el evaluador respectivo.
- 9.7 Oficio 2016-RE5675, del 18 de abril, del estudiante Jeison Adrián Aguirre Alzate, del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, mediante el cual solicita cancelar el semestre académico 2016-I, por motivos personales y familiares. DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud y remitirla al despacho del Vicerrector Académico de esta Universidad para los fines pertinentes.
- 9.8 Oficio 2016-RE5544, del 14 de abril de 2016, de la estudiante Jenny Alexandra Durán Marmolejo, del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, mediante el cual solicita cancelar el semestre académico 2016-I, por motivos personales y

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

9

de salud. DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud y remitirla al despacho del Vicerrector Académico de esta Universidad para los fines pertinentes.

- 9.9 Solicitud de homologaciones del programa de licenciatura en Lenguas Modernas. MG No 2016-IM 6152, del 12 de abril de 2016 (solicitud homologación para la estudiante SOFÍA ALDANA OCAMPO, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación) y MG No 2016-IM6178, del 12 de abril de 2016 (solicitud de homologación de asignatura, solicitada por el Programa de Comunicación Social y Periodismo). DECISIÓN: Aplazar el estudio de dichos memorandos para la próxima sesión del Consejo, dado que la directora de esta Unidad Académica estuvo ausente en la sesión de este Consejo.
- 9.10 Oficio No 2016-RE5083, del 7 de abril 2016, de los funcionarios Alfonso Rojas y Carlos Collazos Fajardo, del Aula Virtual de la Facultad de Educación, mediante el cual presentan el proyecto CREFE al Consejo de la Facultad de Educación. DECISIÓN: Remitir el documento que sustenta dicho proyecto a la dirección del programa de licenciatura en Matemáticas, para la evaluación respectiva.
- 9.11 Oficio emitido por el docente Daniel Rodríguez León, con número de radicación 2016-RE5871, del 20 de abril de 2016, enviado al Consejo de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita apoyo económico para socializar, del 19 al 29 de junio de 2016, actividades investigativas como parte del plan de estudios de doctorado en España. DECISIÓN: Notificarle al docente que debe presentarse a la Oficina de la Decanatura de esta Facultad, con el fin de ser informado sobre la viabilidad de dicha solicitud.

10. INFORMES (DECANO, DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, ASESORES Y REPRESENTANTES)

10.1 **Decano:** En su sesión del 20 de abril de 2016, el Consejo Académico de la Universidad del Quindío aprobó la oferta, para el 2016-I, del primer semestre de los tres programas de licenciatura de la Facultad de Educación, en la modalidad de distancia, únicamente para Armenia.

10.2 Directores

- Programa de licenciatura en Matemáticas: A partir de octubre de 2016, y durante un año, el grupo GEDES recibe tres voluntarios japoneses, en el marco del programa JICA.
- Programa de licenciatura en Español y Literatura: 1) El 22 de abril de 2016, se realizarán varias actividades académicas y culturales, con el fin de conmemorar el Día del Idioma. Se llevará a cabo el evento *Palabras de Vapor*, en el auditorio de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas de la Universidad del Quindío. 2) Envío a ASCUN la propuesta técnica y financiera para la ejecución del proyecto Pásate a la Biblioteca Escolar, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) y 3) El grupo de investigación DILEMA está clasificado en la categoría A, según COLCIENCIAS.

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

10

- Programa de licenciatura en Educación Física y Deportes: 1) El martes 26 de abril de 2016, realizará el II Seminario de Investigación, 2) Se crea el proyecto para venta de servicios en evaluación de antropometría y 3) El viernes 15 de abril de 2016, entregó en la Oficina de Gestión para la Acreditación de Alta Calidad la documentación respectiva para el proceso de Acreditación.
 - Programa de licenciatura en Biología y Educación Ambiental: 1) A la fecha, no ha entregado los factores del proceso de autoevaluación y 2) El análisis de la malla curricular de la licenciatura no se ha culminado por falta de las nuevas políticas académicas y curriculares de la Universidad.
- 10.3 Representante de egresados:** Participó en la actividad del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental sobre la renovación del registro calificado, 2) Participó en la emisión del programa radial Ventana Ecológica, difundido en la emisora la UFM 102.1, de la Universidad del Quindío.
- 10.4 Asesora de Extensión:** Presenta la ficha técnica del proyecto Pedagogía Social: Una carrera con pertinencia en el contexto de la construcción del tejido social, identificado como proyecto de extensión solidaria. Este proyecto tiene como coordinador al director del programa de Pedagogía Social y Ciencias Sociales. Las fechas propuestas son: inicio y terminación del proyecto: 29 de abril de 2016. Por su parte, este Consejo aprueba dicha ficha técnica.
- 10.5 Asesora de Investigación:** 1) Convocatorias internas de la Universidad sobre: a) Programa de Intercambio Internacional de Investigación, b) Convocatoria No 03, para el estímulo a grupo de investigación 2016, c) Convocatoria No 04, para el apoyo a la traducción o corrección de estilo de artículo de investigación 2016. 2) Socialización de eventos externos: a) Encuentro Nacional de Experiencias Significativas en Investigación Formativa, b) INNOVA-T-330. Encuentro Nacional de Investigadores e Innovadores en Educación con apoyo de TIC. 3) Balance de la ejecución del Plan de Fomento a la Investigación de la Facultad de Educación. 4) IX Encuentro de Semilleros EAM.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Decano:** 1) Los directores deben recodarles a los docentes de los programas respectivos que el Aula Virtual tiene franjas horarias disponibles para asesorías de docentes a estudiantes, 2) En el próximo Consejo, se presentará un informe financiero de la Facultad, con el fin de analizar la ejecución del presupuesto 2016-1 en los programas.
- **Escuela pedagógica:** Por unanimidad, este Consejo acuerda nombrar a Heiller Gutiérrez Zuluaga, docente del programa de Matemática, en reemplazo del docente Eliécer Aldana, quien ya no hará parte de dicha Escuela, a partir de la Fecha de hoy.

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.



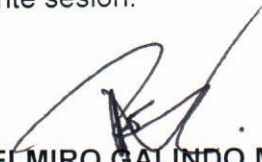
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 13

11

- **Alirio Escobar Grajales:** Realizó la primera reunión de la Escuela Pedagógica el 13 de abril de 2016, 2) El 3 de mayo de 2016, realizará una jornada de trabajo con esta Escuela, programada en la granja Bengala de la Universidad del Quindío, con el objetivo de elaborar los micro currículos de los espacios pedagógicos que componen el núcleo común de la Facultad de Educación
- **Juan Manuel Acevedo:** Solicita al presidente de este Consejo información sobre dos aspectos: 1) Avances en el concurso de conversión de docentes ocasionales a docentes de planta y 2) Servicios prestados desde los programas para el semestre académico 2016-I. Por su parte, en respuesta a esta solicitud, el decano precisa lo siguiente: en relación con el primer aspecto, el Consejo Académico aún no ha finalizado el proceso respectivo, y en lo atinente al segundo aspecto, aún no se tienen directrices institucionales.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11:00 a.m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 13 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 21 de abril del 2016.